

**Boleta oficial de la elección general, del 5 de noviembre de 2024
Condado de Monroe, Florida**

Copyright © 2024 Dominion Voting Inc. All Rights Reserved

**Boleta oficial de la elección general, del 5 de noviembre de 2024
Condado de Monroe, Florida**

- Instrucciones: Para votar, rellene completamente el óvalo que está al lado de su elección. Use únicamente los dispositivos de marcación proporcionados o un bolígrafo negro o azul.
- Si comete un error, solicite una boleta nueva. No tache o es posible que su voto no sea contado.
- Para votar por un candidato por escrito, rellene el óvalo y escriba claramente con letra de molde el nombre en la línea en blanco proporcionada para el candidato por escrito.

Presidente y Vice Presidente (Vote por 1)	¿Se Debera Meredith Sasso Mantener en su Puesto el Juez de la Corte Suprema?	N.º 2 Enmienda Constitucional Artículo I, Sección 28
<input type="radio"/> Donald J. Trump JD Vance REP	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	Derecho a Pescar y Cazar Se propone una enmienda a la Constitución estatal para preservar constantemente la pesca y la caza, incluso por medio de métodos tradicionales, como derecho público y medio preferido para gestionar y controlar responsablemente los peces y la vida silvestre. Especifica que la enmienda no limita la autoridad adjudicada a la Comisión de Conservación de Pesca y Vida Silvestre en virtud de la Sección 9 del Artículo IV de la Constitución estatal.
<input type="radio"/> Kamala D. Harris Tim Walz DEM	Corte de Apelación del Distrito ¿Se Retendra en el cargo al Juez Kevin M. Emas de la Corte de Apelaciones de Distrito Tercero?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
<input type="radio"/> Chase Oliver Mike ter Maat LPF	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	N.º 3 Enmienda Constitucional Artículo X, Sección 29
<input type="radio"/> Claudia De la Cruz Karina Garcia PSL	¿Se Retendra en el cargo al Juez Ivan F. Fernandez de la Corte de Apelaciones de Distrito Tercero?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
<input type="radio"/> Randall Terry Stephen Broden CPF	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	Uso Personal de Marihuana Para Adultos Autoriza que los adultos de 21 años de edad o mayores posean, compren o utilicen productos y accesorios de marihuana para consumo personal que no sea medicinal mediante el tabaquismo, por ingestión o de otra manera; Centros de tratamiento de marihuana medicinal y otras entidades con licencia estatal, para adquirir, cultivar, procesar, fabricar, vender y distribuir dichos productos y accesorios. Se aplica a la ley de la Florida; no cambia, tampoco protege contra las violaciones de leyes federales. Define los límites de posesión para uso personal. Da consistencia legislativa. Define los términos. Define la fecha de vigencia.
<input type="radio"/> Peter Sonski Lauren Onak ASP	¿Se Retendra en el cargo al Juez Norma Shepard Lindsey de la Corte de Apelaciones de Distrito Tercero?	El impacto financiero de la enmienda proviene en primer lugar de la recaudación impositiva futura sobre las ventas. Si hoy es legal, las ventas de marihuana con fines no medicinales estarían sujetas al impuesto sobre las ventas y seguirían siéndolo si los votantes aprueban esta enmienda. Según las experiencias de otros estados, las ventas minoristas futuras de marihuana no medicinal generarían al menos \$195,6 millones anuales en ingresos por impuestos estatales y locales sobre las ventas una vez que el mercado minorista esté en pleno funcionamiento, aunque no está claro el momento en que esto ocurrirá. Según la ley vigente, el marco legal existente para la marihuana medicinal queda derogado con efecto seis meses después de la fecha de esta enmienda, lo que afecta la forma en que se implementará esta enmienda. Se necesitará una nueva estructura regulatoria para el uso medicinal y no medicinal de la marihuana. No se puede conocer su diseño en su totalidad hasta que actúe la Legislatura; sin embargo, los costos regulatorios probablemente serán compensados por las tarifas regulatorias. No se pueden predecir otros costos y ahorros potenciales. SE ESPERA QUE ESTA PROPUESTA DE ENMIENDA CONSTITUCIONAL TENGA UN IMPACTO NETO POSITIVO EN EL PRESUPUESTO ESTATAL. ESTE IMPACTO PUEDE RESULTAR EN LA GENERACIÓN DE INGRESOS ADICIONALES O UN INCREMENTO EN LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES.
<input type="radio"/> Jill Stein Rudolph Ware GRE	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
<input type="radio"/> Escrito _____		
Senador de los Estados Unidos (Vote por 1)	Comisionado de Distrito VI de la Ciudad (Vote por 1)	
<input type="radio"/> Rick Scott REP	<input type="radio"/> Aaron Castillo	
<input type="radio"/> Debbie Mucarsel-Powell DEM	<input type="radio"/> Marci L. Rose	
<input type="radio"/> Feena Bonoan LPF	Miembro de la Junta de Servicios Públicos Escaño C (Vote por 1)	
<input type="radio"/> Tuan TQ Nguyen NPA	<input type="radio"/> Rachel Oropeza	
<input type="radio"/> Ben Everidge NPA	<input type="radio"/> Timothy Root	
<input type="radio"/> Escrito _____		
Representante en el Congreso, Distrito 28 (Vote por 1)	N.º 1 Enmienda Constitucional Artículo IX, Sección 4 y Artículo XII	
<input type="radio"/> Carlos A. Gimenez REP		
<input type="radio"/> Phil Ehr DEM	Elección Partidista de Miembros de Juntas Escolares de Distrito Se propone enmiendas a la Constitución estatal para requerir que los miembros de una junta escolar distrital sean elegidos mediante una elección partidista en vez de una elección no partidista y se especifica que la enmienda solo se aplica a las elecciones celebradas a partir de las elecciones generales de noviembre de 2026. Sin embargo, las elecciones primarias partidistas pueden suceder antes de las elecciones generales de 2026 con el fin de nominar a los candidatos de partidos políticos para ese oficio para su inclusión en la boleta de las elecciones generales de 2026.	
Representante Estatal, Distrito 120 (Vote por 1)	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	
<input type="radio"/> James "Jim" Vernon Mooney Jr REP		
<input type="radio"/> Michael Travis DEM		
Supervisor de Elecciones (Vote por 1)		
<input type="radio"/> Sherri Hodies REP		
<input type="radio"/> Ron Saunders DEM		
Comisionado de Distrito 3 del Condado (Vote por 1)		
<input type="radio"/> James "Jim" Scholl REP		
<input type="radio"/> Chris Massicotte DEM		
Juez de la Corte Suprema		
¿Se Debera Renatha Francis Mantener en su Puesto el Juez de la Corte Suprema?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

Vote En Ambos Lados De La Boleta Electoral

3022

<p>N.º 4 Enmienda Constitucional Artículo I, Nueva Sección</p>	<p>Referendos de la Junta escolar</p>	<p>Bonos de Obligación General de la Ciudad de Key West para Proyectos de Parques, e Instalaciones Recreativas y Culturales</p>
<p>Enmienda Para Limitar La Interferencia Gubernamental en El Aborto</p> <p>Ninguna ley prohibirá, penalizará, retrasará o restringirá el aborto antes de su viabilidad o cuando sea necesario para proteger la salud de la paciente, según lo determine el proveedor de servicios de salud de la paciente. Esta enmienda no cambia la autoridad constitucional de la Legislatura para exigir notificación a uno de los padres o tutor del menor antes de que una menor tenga un aborto.</p> <p>La enmienda propuesta daría como resultado un número significativamente mayor de abortos y un número menor de niños nacidos vivos anualmente en Florida. El aumento de los abortos podría ser aún mayor si la enmienda invalida las leyes que requieren el consentimiento parental antes de que las menores se sometan a abortos y aquellas leyes que garantizan que únicamente los médicos autorizados practiquen abortos. También existe incertidumbre sobre la cuestión que suscitará la enmienda sobre el requerimiento del estado de subsidiar los abortos con fondos públicos. Los litigios para resolver esas y otras incertidumbres generarán costos adicionales para el gobierno y los tribunales estatales que impactarán negativamente el presupuesto estatal. Un aumento de los abortos puede afectar negativamente, a lo largo del tiempo, el crecimiento de los ingresos estatales y locales. Debido a que no se puede estimar precisamente el impacto fiscal del aumento de los abortos en los ingresos y costos estatales y locales, el impacto total de la enmienda propuesta es impreciso. EL IMPACTO FINANCIERO DE ESTA ENMIENDA NO PUEDE DETERMINARSE DEBIDO A LAS AMBIGÜEDADES E INCERTIDUMBRES QUE RODEAN EL IMPACTO DE LA ENMIENDA.</p> <p><input type="radio"/> Sí</p> <p><input type="radio"/> No</p>	<p>Refinanciamiento Operativo para las Escuelas del Condado de Monroe</p> <p>El distrito escolar busca continuar con el financiamiento actual para los gastos operativos, incluidos los salarios de los docentes y de los funcionarios de seguridad escolar. Los fondos se compartirán con las escuelas subsidiadas locales proporcionalmente en función del número de estudiantes matriculados a tiempo completo.</p> <p>¿Deberá el distrito continuar promulgando un impuesto anual <i>ad valorem</i> de no más de 0.5625 mill, por cuatro (4) años a partir del 1 de enero de 2027, para financiar a los funcionarios de seguridad escolar y los gastos operativos de las escuelas del condado de Monroe?</p> <p><input type="radio"/> Sí</p> <p><input type="radio"/> No</p> <p>Facilitar los Proyectos de Capital de los Distritos Escolares Mediante la Recaudación de Impuestos a las Ventas en Lugar de Aumentar los Impuestos Locales de Derecho Inmobiliario</p> <p>Se requiere refinanciamiento para el plan de mejoras de capital en el distrito escolar, el cual abarca construcciones, renovaciones, ampliaciones, seguridad, tecnología, autobuses escolares y mejoras permitidas de capital. Los ingresos recaudados deberán compartirse con las escuelas subsidiadas que califiquen en función de su participación proporcional de la matrícula total del distrito escolar.</p> <p>¿Debe la Junta Escolar del condado de Monroe, Florida, continuar recaudando un impuesto a las ventas de medio céntimo por un período de diez (10) años, contados a partir del 1 de enero de 2026?</p> <p><input type="radio"/> A Favor del Impuesto de Medio Céntimo</p> <p><input type="radio"/> En Contra del Impuesto de Medio Céntimo</p>	<p>Para financiar el costo de adquirir, construir, mejorar y equipar parques, e instalaciones recreativas y culturales, incluyendo, entre otros, la renovación y la mejora de los parques y el anfiteatro de la ciudad, ¿debe emitir la ciudad de Key West bonos de obligación general por un valor no superior a \$50,000,000, en una o más series, con vencimiento en treinta años o menos, que devenguen intereses que no excedan la tasa legal máxima, garantizados y pagaderos mediante el pleno reconocimiento y crédito, y el poder tributario ad valorem ilimitado de la Ciudad?</p> <p><input type="radio"/> Sí (A Favor de los Bonos)</p> <p><input type="radio"/> No (Contra los Bonos)</p> <p>Bonos de Obligación General de la Ciudad de Key West para Mejoras de Transporte, Vialidades Y Estacionamientos</p> <p>Para financiar el costo de adquirir y construir mejoras de transporte, vialidades y estacionamientos, ¿debe emitir la Ciudad de Key West bonos de obligación general por un valor no superior a \$51,000,000, en una o más series, con vencimiento en treinta años o menos, que devenguen intereses que no excedan la tasa legal máxima, garantizados y pagaderos mediante el pleno reconocimiento y crédito, y el poder tributario ad valorem ilimitado de la Ciudad?</p> <p><input type="radio"/> Sí (A Favor de los Bonos)</p> <p><input type="radio"/> No (Contra los Bonos)</p> <p>Bonos de Obligación General de la Ciudad de Key West para Adaptaciones de Infraestructura Relacionadas con Mitigación del Clima/Inundaciones</p> <p>Para financiar el costo de adquirir y construir mejoras de capital relacionadas con adaptaciones de infraestructura pública para resistencia al clima y mitigación de tormentas e inundaciones, ¿debe emitir la Ciudad de Key West bonos de obligación general por un valor no superior a \$65,000,000, en una o más series, con vencimiento en treinta años o menos, que devenguen intereses que no excedan la tasa legal máxima, garantizados y pagaderos mediante el pleno reconocimiento y crédito, y el poder tributario ad valorem ilimitado de la Ciudad?</p> <p><input type="radio"/> Sí (A Favor de los Bonos)</p> <p><input type="radio"/> No (Contra los Bonos)</p>
<p>N.º 5 Enmienda Constitucional Artículo VII, Sección 6 y Artículo XII</p> <p>Ajustes Anuales al Valor de Determinadas Exenciones Impositivas Para Viviendas Familiares</p> <p>Se propone una enmienda a la Constitución del Estado para exigir un ajuste anual por inflación al valor de las exenciones de propiedad actuales o futuras que se aplican únicamente a gravámenes distintos de los impuestos del distrito escolar y para los cuales toda persona que tenga un título legal o equitativo sobre bienes inmuebles y los mantenga es elegible la residencia permanente del propietario, o de otra persona que dependa legal o naturalmente del propietario. Esta enmienda entra vigencia el 1 de enero de 2025.</p> <p><input type="radio"/> Sí</p> <p><input type="radio"/> No</p>	<p>Autorización para Aceptar dos Parcelas de Terreno de la Autoridad de Tierras del Condado de Monroe para Fines Recreativos</p> <p>¿Debe aceptar la Ciudad de Key West dos parcelas de terreno baldío ubicadas en 306 Catherine St. y 307 Louisa St. de la Autoridad de Tierras del Condado de Monroe por la suma de diez dólares cada una para ser utilizadas únicamente con fines recreativos?</p> <p><input type="radio"/> Sí</p> <p><input type="radio"/> No</p> <p>Modificación de la Sec. 1.08 de los Estatutos de la Ciudad en Relación con la Adquisición de Propiedades Inmobiliarias</p> <p>¿Se debe modificar los estatutos de la ciudad para permitir la adquisición de propiedades inmobiliarias para parques públicos, recreación, viviendas asequibles, o edificios cívicos a través del voto de una mayoría absoluta de la Comisión de la Ciudad? La anexión, y la adquisición de propiedades inmobiliarias para cualquier otro fin, seguirá haciéndose únicamente mediante referéndum.</p> <p><input type="radio"/> Sí</p> <p><input type="radio"/> No</p>	<p>Para financiar la adquisición, la construcción, la mejora y el equipamiento de la infraestructura policial y de bomberos, incluida una nueva estación de bomberos, ¿debe emitir la ciudad de Key West bonos de obligación general por un valor no superior a \$60,000,000, en una o más series, con vencimiento en treinta años o menos, que devenguen intereses que no excedan la tasa legal máxima, garantizados y pagaderos mediante el pleno reconocimiento y crédito, y el poder tributario ad valorem ilimitado de la Ciudad?</p> <p><input type="radio"/> Sí (A Favor de los Bonos)</p> <p><input type="radio"/> No (Contra los Bonos)</p>
<p>N.º 6 Enmienda Constitucional Artículo VI, Sección 7</p> <p>Derogación del Requerimiento de Financiamiento de Campañas Públicas</p> <p>Se propone el rechazo de la disposición de la Constitución del Estado que requiere el financiamiento público de las campañas de los candidatos que busquen oficios estatales electivos y que se adhieran a los límites de gastos de campaña.</p> <p><input type="radio"/> Sí</p> <p><input type="radio"/> No</p>		